

21/07/2023

## **Arica: 1.013 entrevistas investigativas videograbadas se han realizado desde su implementación el 2019**

El 3 de octubre de 2019 entró en vigencia, en la Región de Arica y Parinacota, la Ley 21.057 de Entrevista Videograbada a niños, niñas y adolescentes víctimas de un delito sexual u otro delito violento. Y habiendo transcurrido más de tres años desde su implementación, la Fiscalía Regional realizó un balance sobre los beneficios que esta normativa ha tenido para prevenir que sufran victimización secundaria durante su participación en el proceso penal, en las etapas de denuncia, investigación y juicio oral.



El jefe de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos (Uravit) de la fiscalía local, Hugo Puebla, informó que desde su implementación, en la región se han realizado 1.013 entrevistas investigativas videograbadas, a cargo de profesionales y funcionarios especializados y acreditados de la Fiscalía, PDI y Carabineros.

“En el marco de esta norma existe la diligencia investigativa de entrevista videograbada, que solo puede ser realizada por funcionarios de la Fiscalía o de las policías y excepcionalmente por personal del Ministerio de Interior y Seguridad Pública. Todas ellas se han llevado a cabo en las salas especiales habilitadas al efecto. En nuestra región el balance de la implementación de la ley es positivo, toda vez que se ha logrado el propósito de la norma, que es prevenir la victimización secundaria en niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos graves, que se generaba por la reiteración en la entrega de testimonio, así como el respeto a la autonomía progresiva de las víctimas, resguardando siempre su dignidad e intimidad”.

En este contexto, el año 2019 se realizaron 68 entrevistas investigativas, mientras que el 2020 fueron 113, el 2021 registró 327; y el 2022 con 342. Durante el presente año se han llevado a cabo 163 diligencias de este tipo.

Actualmente, la Fiscalía Regional cuenta con cinco profesionales entrevistadores acreditados ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para desarrollar dichas diligencias, quienes han realizado en lo que va del año 59 entrevistas investigativas videograbadas, seguidas por los entrevistadores de PDI con 47 y de Carabineros con 41. En tanto, 122 de las 147 entrevistas realizadas se verificaron en la sala especial habilitada por la fiscalía.

“Este positivo balance es el resultado de un trabajo absolutamente coordinado entre las instituciones que intervienen en este proceso, siempre pensando en cautelar el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, respetar su autonomía progresiva y participación voluntaria en el proceso penal”, acotó Hugo Puebla.

Las entrevistas investigativas videograbadas a niños, niñas y adolescentes sólo pueden ser realizadas por entrevistadores debidamente formados y acreditados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en salas que fueron especialmente acondicionadas para el registro audiovisual de la declaración.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369